

---

# MODIFICACIONES AL SISTEMA DE PRESTACIONES

---

**Periodo enero/2016 a diciembre/2025**

Elaborado por  
Junta Administradora del Plan de Prestaciones

Guatemala, enero de 2016.

**PARTE I.****ESTRUCTURA FINANCIERA****PLAN DE PRESTACIONES**

<b>ESTRUCTURA DE INGRESOS BRUTOS</b>				
<b>PERIODO: enero-diciembre 2014</b>				
<b>INGRESOS PLAN DE PRESTACIONES</b>				
Concepto	Monto		Porcentaje	
Seguro Gastos Médicos	Q. 1,566,149.00		49.87%	
Seguro de Vida	Q. 646,729.00		20.59%	
Doble Cobertura	Q. 31,853.00		1.01%	
Interés Fondo Privativo	Q. 424,125.00		13.51%	
Utilidad Seguro Medico	Q. 159,195.00		5.07%	
Cuota Plan Prestaciones	Q. 148,053.00		4.71%	
Reactivaciones	Q. 87,225.00		2.78%	
Multas inscripción	Q. 40,124.00		1.28%	
Inscripción Plan	Q. 36,800.00		1.17%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q. 3,140,253.00</b>		<b>80.19%</b>	
<b>INGRESOS ADMINISTRACION COLEGIO</b>				
Colegiatura	Q. 533,944.00		68.81%	
Impuesto profesional	Q. 186,270.00		24.01%	
Inscripción	Q. 18,400.00		2.37%	
Comisión cobro Impuesto	Q. 37,254.00 (*)		4.80%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q. 775,868.00</b>		<b>19.81%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>Q. 3,916,121.00</b>		<b>100.00%</b>	
<b>BALANCE GENERAL</b>				
<b>PLAN DE PRESTACIONES</b>				
<b>PERIODO: enero-diciembre 2014</b>				
Mes	Ingresos ordinaries	Interés Fondo Privativo	Egresos Mensuales	Balance General
Enero	<b>Q. 310,209.00</b>	Q. 35,379.57	Q. 214,062.82	Q.131,525.75
Febrero	Q. 224,171.00	Q. 35,379.57	Q. 210,099.38	Q. 49,451.19
Marzo	Q. 226,975.00	Q. 35,379.57	Q. 223,817.20	Q. 38,537.37
Abril	Q. 215,738.33	Q. 35,379.57	Q. 209,974.04	Q. 41,143.86
Mayo	Q. 225,706.33	Q. 35,379.57	Q. 196,469.10	Q. 64,616.80
Junio	Q. 201,877.00	Q. 35,379.57	Q. 192,321.13	Q. 44,935.44
Julio	Q. 262,203.66	Q. 35,379.57	Q. 200,004.20	Q. 97,579.03
Agosto	Q. 250,524.85	Q. 35,379.57	Q. 191,810.81	Q. 94,093.61
Septiembre	Q. 199,697.35	Q. 35,379.57	Q. 201,781.11	Q. 33,325.81
Octubre	Q. 201,946.00	Q. 35,379.57	Q. 192,118.57	Q. 45,207.00
Noviembre	Q. 201,623.01	Q. 35,379.57	Q. 188,227.12	Q. 48,775.46
Diciembre	Q. 195,026.58	Q. 35,379.57	<b>Q. 320,262.81</b>	Q.(89,856.66)
<b>TOTAL</b>	<b>Q.2,715,698.11</b>	<b>Q.424,554.89</b>	<b>Q.2,540,948.29</b>	<b>Q. 599,334.71</b>

Fuente: departamento de contabilidad, CIQ.

El balance General, que corresponde al periodo enero-diciembre 2014, muestra en enero y diciembre valores elevados respecto al promedio y obedece a la estacionalidad en los pagos, que se observa todos los años. Del balance se infiere, conclusión muy importante, que los ingresos ordinarios del Plan de Prestaciones son suficientes para satisfacer los requerimientos financieros del Plan de Retiro, situación que se observe a partir de la implementación del mencionado plan, lo que ha permitido capitalizar el rendimiento del Fondo Privativo, con el objetivo de mejorar las prestaciones.

Como resultado de lo señalado en el párrafo anterior, las metas establecidas por la Asamblea General en sesión extraordinaria de febrero 2007 para el periodo 2007/2016, fueron alcanzadas al finalizar el 2015, especialmente la referida al ahorro, meta que fue superada en un 28%, como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>ESTABLECIMIENTO META DE AHORRO</b>
PERIODO: 2007/2016.
ASAMBLEA GENERAL
Febrero 2007

<b>AÑO</b>	<b>AHORRO ANNUAL</b>	<b>AHORRO ACUMULADO</b>	<b>INTERES DEVENGADO</b>	<b>AHORRO TOTAL</b>
2007	Q. 297,501.76	Q. 297,501.76	Q. 23,800.00	Q. 321,301.76
2008	Q. 283,327.36	Q. 580,829.12	Q. 46,466.00	Q. 329,793.36
2009	Q. 265,077.76	Q. 845,906.88	Q. 67,672.00	Q. 332,749.76
2010	Q. 243,278.08	Q.1,089,184.96	Q. 87,135.00	Q. 330,413.08
2011	Q. 206,378.56	Q.1,295,563.52	Q. 103,645.00	Q. 310,023.56
2012	Q. 183,928.96	Q.1,479,492.48	Q. 118,359.00	Q. 302,287.96
2013	Q. 148,279.36	Q.1,627,771.84	Q. 130,222.00	Q. 278,501.36
2014	Q. 119,379.52	Q.1,747,151.36	Q. 139,772.00	Q. 259,151.52
2015	Q. 86,179.84	Q.1,833,331.20	Q. 146,667.00	Q. 232,846.84
2016	Q. 38,630.08	Q.1,871,961.28	Q. 149,757.00	Q. 188,387.08
<b>TOTALES</b>	<b>Q.1,871,961.28</b>	<b>Q.1,871,961.28</b>	<b>Q.1,013,495.00</b>	<b>Q.2,885,456.28</b>
META DE AHORRO ESTABLECIDA(mínima)			Q.2,885,456.28	
AHORRO REAL DEL PERIODO			Q.3,700,000.00 (28%)	
AHORRO TOTAL (diciembre/2015)			Q.6,500,000.00	

Fuente: Acta Asamblea General, febrero 2007 y registros de contabilidad.

El balance positivo de los ingresos y egresos del 2014, que reflejan los balances a partir de 2007, adicionado al crecimiento sostenido del ahorro, que se evidencia en la superación de la meta de ahorro impuesta por la Asamblea General, parecería **justificar** el incremento en las prestaciones planteado en este documento. Las modificaciones a las prestaciones o incremento de las mismas, se enmarcan dentro de los objetivos fijados para el Plan de Prestaciones (1990), la estructura de las prestaciones (2001) y, los requerimientos técnicos (2007) que fueron establecidos por la Asamblea General sesiones extraordinarias.

## PARTE II

### ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES

El objetivo para fundar el Plan de Prestaciones por la Asamblea General (noviembre 1990) es brindar asistencia financiera al colegiado activo en caso de enfermedad o muerte. Esas prestaciones, que inicialmente fueron cubiertos con el ahorro de los colegiados, se tercerizan mediante la contratación de empresas especializadas para brindar la ayuda medico-hospitalaria (**servicio opcional**) y la ayuda por defunción (**servicio obligatorio**) a los colegiados activos (**Servicios Contratados**), con el objeto de incrementar la asistencia financiera y reducir el riesgo para el colegio (Asamblea General, noviembre 2001).

A partir de febrero 2007, por mandato de Asamblea General, se incorpora el Plan de Retiro a los servicios ya existentes, que consiste en un Seguro de vida a partir de los 60 años y una ayuda dineraria vitalicia, a partir de los 65 años. El Plan de Retiro es financiado con un aporte mensual del colegiado, mínimo 25 años, y un aporte por parte del Plan de Prestaciones. La proporción de los aportes se muestra en el siguiente cuadro

<b>PLAN DE RETIRO.</b>			
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA COLEGIATURA (Q. 122/mes)</b>			
Impuesto Profesional	Administración del Colegio	Pago Seguro de Vida	Contribución Plan de Retiro
Q.15.00	Q.43.00	Q.52.16	Q.11.84
<b>CONTRIBUCION (colegiado) AL PLAN DE RETIRO: Q.3,552 (25 años)</b>			
<b>BENEFICIOS RECIBIDOS (equivalente dinerario)</b>			
Rango de edad	Proyecto actual Acumulado cada 5 años	Proyecto propuesto Acumulado cada 5 años	
De 60 a 64 años	Q. 6,249.60	Q. 9,374.40	
De 65 a 69 años	Q. 27,374.40	Q. 35,061.60	
De 70 a 74 años	Q. 52,936.80	Q. 64,405.20	
De 75 a 79 años	Q. 83,718.00	Q. 98,577.00	
De 80 a 85 años	Q.120,078.00	Q.138,162.90	

Fuente: elaboración Junta Administradora.

El sistema de Servicios Contratados es auto-sostenible y equilibrado: el colegiado paga el servicio contratado y asume los incrementos en la cotización. El Plan de Retiro es un sistema subsidiado y no necesariamente equilibrado; son estas las razones por las que previo a introducir modificaciones al mismo, deberá presentarse un análisis prospectivo de los gastos y el ahorro, que garanticen la sostenibilidad del plan en un horizonte temporal de mediano y largo plazo (Asamblea General, febrero 2007).

### **PARTE III**

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIONES.**

Los beneficios que se proponen a la Asamblea General para implementarse a partir de febrero 2016, con validez para el periodo 2016/2025 son:

1. Para los todos los colegiados, activos y retirados, inclusión dentro de sus prestaciones del Seguro Funerario, Servicio de Inhumación de Restos y un anticipo del 35% sobre la prima asegurada en caso de enfermedad terminal debidamente comprobada.
2. Para colegiados menores de 30 años, incrementar el Seguro de Vida de Q. 15, 000 a Q. 50, 000.
3. Para colegiados de 30 a 60 años, con carácter opcional, incrementar el Seguro de Vida de Q150, 000 a Q300, 000 o Q450, 000 con un sobrecosto en la cuota de Q52.08 o Q104.16 respectivamente.
4. Para colegiados que se retiran a partir de 1/febrero/2016, incrementar el Seguro de Vida inicial de Q300, 000 a Q450,000, siempre y cuando la edad de incorporación al Plan de Retiro sea exactamente 60 años cumplidos.
5. Para todo el colegiado retirado, incrementar la ayuda económica en Q600 por año.
6. Para todo el colegiado retirado incrementar la ayuda económica en Q1200 por año.

Con el objeto de analizar el impacto financiero de los beneficios propuestos en el periodo 2016/2025 y la tasa de crecimiento del ahorro en ese periodo, como es requerido mediante Resolución de Asamblea General (febrero 2007), se agrupan los beneficios propuestos en 4 opciones:

**Opción I:** no incluye ninguno de los beneficios señalados de (1) a (6). Se interpretaría como la decisión de incrementar el ahorro y diferir cualquier decisión sobre los servicios y prestaciones.

**Opción II:** incluye los beneficios señalados de (1) a (4).

**Opción III:** incluye los beneficios de (1) a (5).

**Opción IV:** incluye los beneficios de (1) a (4) y (6).

### **PARTE IV**

#### **PROYECCIÓN DE COSTOS.**

##### **PERIODO: 2016/2025**

Para elaborar la prospección de los costos y ahorros de las opciones consideradas en el periodo 2016/2025, se asumen los siguientes criterios:

1. El costo del Seguro de Vida de Q.0.31 por millar se mantiene constante en los próximos 10 años. Sin embargo, la facturación se estima a un IVA del 15%, previendo cualquier incremento razonable en este impuesto para los próximos años.
2. La ayuda económica que se otorga mensualmente y que varia quinquenalmente, es una variable controlada.
3. Los precios totales del seguro y bono, dependen del número de colegiados en el Plan de Retiro y la edad de éstos. A partir de la Base de Datos del colegio y la correcta aplicación de la norma para el retiro, se estiman los valores máximos de la variable.

Estos valores tienden a decrecer, por desactivación o fallecimiento, pero nunca podría crecer respecto del valor estimado.

4. Los ingresos brutos anuales se asumen constantes en Q.880,000, que corresponde a los ingresos reportados por contabilidad en 2014.
5. Para la estimación del ahorro del periodo se utiliza una tasa bruta del 7.25%.

**IMPACTO FINANCIERO DE OPCIONES.**

**PERIODO:** enero 2016/diciembre 2025.

<b>AÑO</b>	<b>OPCIÓN I</b>	<b>OPCIÓN II</b>	<b>OPCIÓN III</b>	<b>OPCIÓN IV</b>
2016	Q. 463,469	Q. 478,996	Q. 531,796	Q. 584,596
2017	Q. 497,358	Q. 515,452	Q. 572,452	Q. 629,452
2018	Q. 546,488	Q. 571,000	Q. 632,800	Q. 571,000
2019	Q. 582,267	Q. 614,480	Q. 678,080	Q. 741,680
2020	Q. 627,686	Q. 665,675	Q. 632,275	Q. 798,875
2021	Q. 683,700	Q. 728,106	Q. 797,106	Q. 866,106
2022	Q. 722,771	Q. 771,670	Q. 843,070	Q. 914,470
2023	Q. 783,104	Q. 833,286	Q. 910,686	Q. 988,086
2024	Q. 840,938	Q. 889,120	Q. 975,720	Q. 1,060,320
2025	Q. 897,649	Q. 949,435	Q. 1,039,435	Q. 1,129,435
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 6,645,430</b>	<b>Q. 7,045,140</b>	<b>Q. 7,739,340</b>	<b>Q. 8,433,540</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q. 399,710</b>	<b>Q. 1,093,910</b>	<b>Q. 1,788,110</b>
<b>PORCENTAJE INCREMENTO</b>		<b>6.01%</b>	<b>16.41%</b>	<b>26.91%</b>

Fuente: elaboración Junta Administradora.

Respecto del impacto financiero del Plan de Retiro son pertinentes las siguientes acotaciones:

1. La opción I, que representa el Plan de Retiro sin modificaciones, tiene un costo estimado en Q. 6,645,430 para atender una población de 191 colegiados retirados en los próximos 10 años. El crecimiento en los costos que se observa de 2016 a 2025, un 94%, se financia con el rendimiento del ahorro y del seguro médico, toda vez que el aporte de los colegiados activos a los ingresos brutos del Plan de Prestaciones es mínimo (4.71%).
2. La diferencia en costos entre las opciones I y II, cerca de Q. 400,000 en 10 años, refleja los incrementos en la prima asegurada para los colegiados menores de 30 años (un promedio de 60 colegiados por año), y los retirados a partir de 2016, cerca de 80 colegiados en los próximos 10 años. Esta inversión, además de la protección a la familia del colegiado en esos rangos de edad, tiene como valor agregado para todos los colegiados: ampliar la cobertura del Seguro de Vida con la incorporación de los siguientes beneficios 1) seguro funerario, 2) servicio de inhumación y 3) anticipo del 35% de la prima asegurada en caso de enfermedad terminal.
3. La diferencia dineraria de la opción III respecto de la II, cerca del 10%, refleja el incremento de Q. 600 por año para los colegiados retirados, a partir de los 65 años en forma vitalicia; esta opción favorece a un total de 191 colegiados en los próximos 10 años. De igual forma se explica la diferencia entre las opciones IV y III.
4. Una condición necesaria pero no suficiente para tomar la decisión correcta, respecto de las diferentes opciones, es la viabilidad financiera, entendiendo por ésta la

probabilidad de éxito cuando se comparan los ingresos y egresos proyectados en el periodo. Con ingresos proyectados (mínimo) de Q.8.8 millones para el decenio y con un gasto máximo de Q. 8,4 millones (opción IV), se puede concluir que es viable financieramente, cualquiera de las opciones que se presenta, para el periodo 2016/2025.

## PARTE V.

### PROYECCION DEL AHORRO.

**PERIODO: 2016/2025**

Puesto que las opciones todas son viables en el periodo de tiempo considerado (2016/2025) y dada el grado de dependencia de las prestaciones futuras al rendimiento del ahorro, como garantía de la sostenibilidad del Plan de Retiro, se presenta el ahorro proyectado para las diferentes opciones.

<b>AHORRO PROYECTADO (RESERVA DICIEMBRE 2015: Q. 6,500,000)</b>
-----------------------------------------------------------------

<b>PERIODO: enero 2016/diciembre 2025</b>
-------------------------------------------

AÑO	OPCIÓN I	OPCIÓN II	OPCIÓN III	OPCIÓN IV
2016	Q. 443,710	Q. 428,015	Q. 371,570	Q. 315,525
2017	Q. 434,788	Q. 416,192	Q. 352,027	Q. 287,865
2018	Q. 407,420	Q. 381,651	Q. 308,655	Q. 235,658
2019	Q. 391,068	Q. 356,342	Q. 277,395	Q. 198,449
2020	Q. 362,112	Q. 319,978	Q. 233,685	Q. 147,393
2021	Q. 318,907	Q. 268,303	Q. 175,109	Q. 81,914
2022	Q. 290,095	Q. 232,654	Q. 132,400	Q. 32,146
2023	Q. 236,084	Q. 175,021	Q. 63,627	Q. (47,677)
2024	Q. 180,799	Q. 117,157	Q. (6,807)	Q. (130,831)
2025	Q. 122,937	Q. 55,217	Q. (80,079)	Q. (215,376)
<b>AHORRO DEL PERIODO</b>	Q. 3,187,920	Q.2,750,500	Q. 1,827,582	Q. 905,064
<b>AHORRO TOTAL</b>	<b>Q. 9,687,920</b>	<b>Q. 9,250,500</b>	<b>Q. 8,327,582</b>	<b>Q. 7,405,064</b>
<b>TASA CRECIMIENTO</b>	49.04%	42.32%	28.12%	13.92%

Fuente: elaboración Junta Administradora.

Respecto del ahorro proyectado es importante acotar:

1. Si el objetivo es el ahorro para el próximo decenio la Opción I es la adecuada. Con una tasa de crecimiento de cerca del 50%, se esperaría para el 2025 un ahorro que sobrepasaría los Q.10 millones. Las prestaciones no son modificadas en el periodo considerado.
2. Las ventajas comparativas de la Opción II respecto de la Opción I fueron anteriormente descritas; debe adicionarse respecto de esta opción la baja inversión requerida, la tasa de crecimiento del ahorro alta y, el valor que agrega al sistema de prestaciones.

3. La Opción III, con un moderado incremento en el gasto (16%) y un adecuado crecimiento en el ahorro (28%), beneficiará a 110 colegiados retirados, cerca del 10% de los actualmente activos, a los que se adicionarán 81 colegiados en los próximos 10 años. Es una opción técnicamente elegible.
4. Para la Opción IV, el nivel del gasto (incremento del 27%) y del ahorro (decremento al 14%) sugiere prudencia, en consonancia con la política de austeridad que el Plan de Prestaciones ha observado en los últimos años. Podría establecerse como una meta para 2018, siempre y cuando la evolución de las variables lo justifiquen.
5. Cual fuera la decisión de la Asamblea General sobre las diferentes opciones, al tomar la decisión, se establece el gasto máximo y el ahorro mínimo anual para el Plan de Prestaciones, lo que constituye el plan de seguimiento para que Asamblea General pueda fiscalizar en debida forma, las metas y objetivos que aprobó para el periodo 2016/2025. Lo anterior es cierto, siempre y cuando el acta correspondiente sea debidamente redactada.

La importancia del ahorro para el Plan de Prestaciones y específicamente para el sostenimiento financiero del Plan de Retiro, se pone de manifiesto al presentar la estructura de los ingresos netos, tomados de los ingresos totales que se presentaron en la Situación Financiera del Plan de Prestaciones:

<b>ESTRUCTURA INGRESOS NETOS (plan de prestaciones)</b>
---------------------------------------------------------

<b>CONCEPTO</b>	<b>CIFRAS ABSOLUTAS</b>	<b>CIFRAS RELATIVAS</b>
Intereses del Fondo	Q. 424,125	<b>47.36%</b>
Rendimiento Seguro Medico	Q. 159,195	17.78%
Cuotas Plan Prestaciones	Q. 148,053	16.53%
Reactivaciones	Q. 87,225	9.74%
Inscripción/multas	Q. 76,924	8.59%
<b>TOTALES</b>	<b>Q. 895,522</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: elaboración Junta Administradora.

Finalmente, se presenta la estructura de las prestaciones comparando la situación actual con la propuesta en función de las 4 opciones:



## ESTRUCTURA DE LAS PRESTACIONES

COLEGIADOS MENORES DE 30 AÑOS	
<b>PRESTACIONES ACTUALES</b> Seguro Medico Básico Seguro Vida por Q15,000	<b>PRESTACIONES PROPUESTAS</b> Seguro Medico Básico Seguro de Vida Cobertura Q50,000 Servicio Funerario Servicio de Inhumación Anticipo de Q. 17,500 por enfermedad terminal.
OPCIÓN I	OPCIONES II, III y IV

COLEGIADOS DE 30 A 60 AÑOS	
<b>PRESTACIONES ACTUALES</b> Seguro Vida por Q. 150,000	<b>PRESTACIONES PROPUESTAS</b> Seguro Vida por Q. 150,000 Seguro Funerario Servicio de Inhumación Anticipo de Q. 52,500 por enfermedad terminal
OPCION I	OPCIONES II, III y IV

COLEGIADOS MAYORES DE 60 AÑOS				
PRESTACIONES ACTUALES			PRESTACIONES PROPUESTAS	
Grupo de edad	Seguro Vida	Bono anual	Seguro Vida	Bono anual
De 60 a 64	Q 300,000	-----	Q 450,000	-----
De 65 a 69	Q 150,000	Q 300.00	Q 225,000	Q 350/ (Q.400)
De 70 a 74	Q 75,000	Q 400.00	Q 112,500	Q 450/ (Q.500)
De 75 a 79	Q 37,500	Q 500.00	Q 62,250	Q 550/ (Q.600)
De 80 a 84	Q. 18,750	Q 606.00	Q 32,125	Q 650/ (Q.700)
Anticipo del 35% enfermedad terminal Seguro Funerario Servicio de inhumación				
OPCION I			OPCION III (IV)	